

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

HACE SABER


Que el jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la secretaría de Gobierno con fundamento en el Artículo 152 de la Ley 734-2002, dentro del expediente No. 090-2018, Resolvió mediante Auto No.547 del 22 de julio de 2021, lo siguiente:

PRIMERO: Declarar la terminación del proceso disciplinario y archivo del expediente No. 090-2018, adelantada en contra de Pedro Francisco Rodríguez Cuenca, Inspector 2C Distrital de Policía de Chapinero, para la época de los hechos de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. **SEGUNDO** – Notifíquese esta decisión al investigado Doctor Pedro Francisco Rodríguez Cuenca, en los términos de que trata el artículo 101 y 107 de la Ley 734 de 2002, si en el término de ocho (8) días de haberse enviado la citación no comparece, se le notificará por edicto. **TERCERO-** Por tratarse de un informe de Alcalde Local de Chapinero no procede la comunicación de que trata el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, ni el recurso de apelación previsto para el quejoso. **CUARTO** - Comuníquese al Centro de Atención al Público CAP de la Procuraduría General de la Nación – PGN sobre la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 456 de 2017 de la PGN. **QUINTO** - En firme la presente providencia, háganse las anotaciones y constancias de rigor y archívese el presente asunto.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) HUMBERTO DUARTE GARCIA . Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Conforme con el Artículo 104 y 107 de la Ley 734-2002, se fija Hoy 17 SEP 2021 a las 7:00AM, el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto por el cual se ordena la terminación y archivo dentro del Expediente No. 090-2018, ante la imposibilidad de notificar personalmente al investigado, toda vez que se envió citación con Radicado 220211944802691 del 27-08-2021, sin lograr la notificación personal.


ROSALBA FRANCO RINCON
Secretaria Oficina de Asuntos Disciplinarios

Constancia de des fijación hoy _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm).

ROSALBA FRANCO RINCON
SECRETARIA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Abogado Juan Valdivieso

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co